

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda sita en la calle San Andrés, número 10-3.º A, de Torre del Mar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga número 1, al tomo 777, libro 526, folio 226, finca registral número 41.144.

Valor de tasación: 10.763.900 pesetas (64.692,34 euros).

Dado en Torrox a 25 de febrero de 1999.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—12.265.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don José Rodrigo Bienzobas, doña Araceli Rodríguez Sánchez, don José Luis Irisarri Urzainqui, y «Construcciones Adrida, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000170268/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica: Lote situado en la jurisdicción de Tudela, parte del Coto Redondo (Murillo de las Limas), integrado por dos parcelas separadas por camino, pero dependientes entre sí como una unidad de explotación; la parcela A tiene una superficie de 4 hectáreas 62 áreas (46.200 metros cuadrados), la parcela B tiene una superficie de 10 hectáreas 5 áreas (100.500 metros cuadrados), dando la finca un total de 146.700 metros cuadrados; son las parcelas con referencia catastral del Ayuntamiento de Tudela números 17 y 16 respectivamente del polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.502, del libro 521, folio 101, finca número 27.787.

Tipo de tasación a efectos de subasta: 16.336.000 pesetas.

2. Urbana: Vivienda unifamiliar con un corral al fondo de la parcela situada en calle Infanta Elena, número 36, de la localidad de Arguedas (Navarra); tiene la parcela una superficie según escrituras de 189,17 metros cuadrados, de los que 108,84 metros cuadrados están ocupados por un edificio de dos plantas, destinado a vivienda unifamiliar, y el resto, es decir, 80,33 metros cuadrados, están destinados a patio o corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.365 del libro 106, folio 24, finca número 5.741.

Tipo de tasación a efectos de subasta: 13.670.000 pesetas.

Dado en Tudela a 9 de marzo de 1999.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—12.159.

VERÍN

Edicto

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Verín,

Hace constar: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 37/1997, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez Blanco, contra doña María Victoria Gónez Quesada, en reclamación de cantidad, se sacan a subasta los bienes embargados que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Moreno, número 7, tercera planta, Verín (Ourense), a las diez horas, de los días que se señalan a continuación y con las condiciones que abajo se expresan:

Primera subasta: 1 de junio de 1999.

Segunda subasta: 25 de junio de 1999.

Tercera subasta: 20 de julio de 1999.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados, sin necesidad de previo anuncio.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario, a excepción del ejecutante, consignar con carácter previo en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Verín (Ourense), número de expediente 3244-0000-17-0037-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y en segunda, y en la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, pudieran celebrarse, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones descritas anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo realizarlas únicamente el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se hace constar que las fincas objeto de subasta carecen de títulos de propiedad, y que se han suplido con la certificación registral de las mismas que obran en autos, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndoles que deberán conformarse con la titulación existente, y que no tendrán derecho a exigir otra.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de las siguientes fincas:

Urbana. Bajo comercial, sito en Verín, plaza García Barbón, 14, referencia catastral 869647326 N. Superficie útil de 105 metros cuadrados.

Valor de tasación: 5.250.000 pesetas.

Urbana. Piso vivienda, sito en Verín, plaza García Barbón, 13, primer, vestíbulo, salón, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Referencia catastral 869647327 PG2494 N. Superficie útil en escritura pública de 115 metros cuadrados.

Valor de tasación: 6.325.000 pesetas.

Dado en Verín a 4 de marzo de 1999.—12.191.

VILLARCAYO

Edicto

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Jesús Temiño Aparicio y doña Eliecer García Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1059/0000/18/0038/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Medina de Pomar (Burgos), señalada con el número 1, en calle Martínez Pacheco, compuesta de planta baja y piso, mide unos 57,90 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, dicha calle; este o izquierda, plazuela del Carmen; sur o espalda, Pablo Lucio y Manuel Martínez, y oeste, calleja que sube a la plaza del Corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.895, libro 92, folio 80, finca 2.741. Tipo de subasta: 12.395.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa.—El Secretario.—12.086.

VILLENNA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 262/1997 seguidos, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, avenida Alfonso El Sabio, número 11 y código de identificación fiscal número A-03017290, contra «Calzados Bio'Sax, Sociedad Limitada», don Manuel Estevan Gil, doña María Gil Giménez, don Gaspar Chico Herrero, doña Úrsula Carretón Egido, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 del que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse haber llevado a cabo personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Una tercera parte de la nuda propiedad de finca rústica. Sita en término de Sax, paraje de la Cofradía. Con superficie de 12 áreas 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al folio 19, libro 118 de Sax, finca número 8.694. Valorada en 25.000 pesetas.

2. Finca urbana. Ubicada en la primera planta alta del edificio sito en Sax, calle Valencia, número 6. Con superficie de 100 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al folio 214, libro 159 de Sax, Finca número 8.767. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

3. Finca urbana. Sita en Sax, calle Colón, número 40. Con superficie de 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al folio 88, libro 166 de Sax, tomo 1.070, finca número 5.238. Valorada en 2.945.000 pesetas.

4. Finca urbana. Sita en Sax, calle Vázquez de Mella, número 27. Con superficie de 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al folio 90, libro 166 de Sax, tomo 1.070, finca número 5.239. Valorada en 1.380.000 pesetas.

5. Finca rústica. Tierra secano blanca, término de Sax, paraje de la Parada. Con superficie de 1 hectárea 53 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al folio, libro 167 de Sax, tomo 1.078, finca número 8.661. Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Villena a 17 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Engracia Román Ivorra.—12.147.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 505/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Fernando Alfaro Gracia, en representación de compañía mercantil «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», contra compañía mercantil «Construcciones Cavero, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Rústica: Campo en término de Ejea de los Caballeros, procedente del monte Saso, de 2 hectáreas 22 áreas. Linda: Norte, resto de finca matriz del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; sur y este, resto de finca matriz, y oeste, polígono industrial «Valdeferrin». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.495, libro 259, folio 212, finca 22.696. Valorada en 16.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4.920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria señalada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas de notificación en forma subsidiaria a los demandados, de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.256.

ZARAGOZA

Edicto

En el procedimiento seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 12, de suspensión de pagos número 97/1996-B, instado por «Sociedad Cooperativa de Viviendas Epsylón», por auto de fecha 11 de febrero de 1999, se ha aprobado el convenio propuesto que fue publicado en su día, y por haber sido desestimado la oposición formulada.

Y para su publicación a los efectos oportunos, se extiende el presente, en Zaragoza a 12 de febrero de 1999.—El Secretario.—12.158.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Fernando Rico Castro, contra don Jesús Gias Sanz y don Pedro Cánovas Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes: